

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de julio de 2025, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica resolución en expediente sancionador por infracción en materia de vivienda protegida.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado, con NIF 31714514K, Resolución de la Secretaría General de Vivienda recaída en expediente sancionador por infracción en materia de vivienda protegida. Podrá consultarse el expediente administrativo completo, SAN-11-25-0009-SSCC, en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2025.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.